


H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA	Fecha de clasificación	Acuerdo CT-SO-007/02/2018 de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha 07/02/2018
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por el H. CONGRESO DEL ESTADO, en el Recurso de Revisión 184/2017-1
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 04, únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado: ELIMINADO 1. NOMBRE RECURRENTE ELIMINADO 2. CORREO ELECTRONICO
Rúbricas	 Alejandro Lafuente Torres. Titular del área administrativa.	

JLV.R 

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINCUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



"2017. Un Siglo De Las Constituciones"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

R. REVISIÓN: 184/2017-1 PLATAFORMA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficio N° LXI/UIP/247/2017
Agosto 28, 2017

**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL, con la personalidad que tengo debidamente acreditada dentro de los autos del procedimiento que al rubro se indica, de manera respetuosa, comparezco y expongo:

Que vengo por medio del presente recurso y dentro del término legal, a rendir el informe ordenado dentro del instructivo notificado en estas oficinas de la Unidad de Información pública el día 22 de agosto del año en curso, en la cual solicitan lo siguiente: *"...se requiere al sujeto obligado a efecto de que remita a esta Comisión la resolución del Comité de Transparencia de ese sujeto obligado relativa al asunto que nos ocupa, así como las constancias de notificación a la parte recurrente, de las versiones públicas de los recibos y cheques en cumplimiento a lo ordenado en el considerando octavo, puntos 8.2., 8.2.1 y 8.3 de la resolución dictada en el presente..."*

1.- En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a lo requerido, vengo a señalar que el día de hoy 28 de agosto del año en curso, se le envió por correo electrónico al **CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1
NOMBRE RECURRENTE** el oficio de notificación N° LXI/UIP/246/2017, en el cual se le anexa copia digital del acuerdo No 83/LXI/CT/2017, emitido por el Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado, así como 513 recibos de pago y 74 cheques de las y los veintisiete diputados integrantes de esta Legislatura en versión pública.

2.- Por lo tanto, se anexan y envían por medio de este recurso, la impresión del correo electrónico que fue enviado al **CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1
NOMBRE RECURRENTE** así como el acta del Comité de Transparencia que contiene el acuerdo no. 83/LXI/CT/2017, y de manera electrónica, se envía por medio de dos CD's las versiones públicas de los 513 recibos de pago y 74 cheques de las y los diputados integrantes de esta Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esa Comisión:

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 165 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 2 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 62 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



"2017. Un Siglo De Las Constituciones"


HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

R. REVISIÓN: 184/2017-1 PLATAFORMA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficio N° LXI/UIP/247/2017
Agosto 28, 2017

PRIMERO. Tenerme por presentando en tiempo y forma el presente escrito y atendiendo al acuerdo dictado el 21 de agosto de 2017 y notificado el día 22 del mismo mes y año.

SEGUNDO. Previos los trámites de Ley, resolver en definitiva el recurso de revisión que nos antecede.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL
Jefe de la Unidad de Información Pública
del H. Congreso del Estado.

C.c.p. Expediente

Cumplimiento R.R. 184/2017-1

1 mensaje

congreso del estado <unidadtransparenciaslp@gmail.com>

28 de agosto de 2017, 18:25

Para:

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 2
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Eliminado 2 . Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 62 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

- 1A QUINCENA ENERO 2017 VERSION PUBLICA.pdf
- 1A QUINCENA FEBRERO 2017 VERSION PUBLICA.pdf
- 1A QUINCENA NOVIEMBRE 2016 VERSION PUBLICA....
- 1A QUINCENA OCTUBRE 2016 VERSION PUBLICA.pdf
- 2A QUINCENA ENERO 2017 VERSION PUBLICA.pdf
- 2A QUINCENA FEBRERO 2017 VERSION PUBLICA.pdf
- 2A QUINCENA NOVIEMBRE 2016 VERSION PUBLICA....
- 2A QUINCENA OCTUBRE 2016 VERSION PUBLICA.pdf
- AGUINALDO DICIEMBRE 2016 VERSION PUBLICA.pdf
- CHEQUES DIPUTADOS OCT 16 A FEB 17 VERSIÓN P...
- DICIEMBRE 2016 VERSION PUBLICA.pdf

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio N° LXI/UIP/246/2017

Agosto 28, 2017

ASUNTO: ATENCIÓN RECURSO DE REVISION: 184/2017-1

C

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1
NOMBRE RECURRENTE

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

PRESENTE:

LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL, con la personalidad que tengo debidamente acreditada como Jefe de la Unidad de Información Pública de este H. Congreso del Estado, ante Usted, paso a exponer lo siguiente:

En relación al Recurso de Revisión número **184/2017-1 PLATAFORMA**, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, emitió un proveído dentro de los autos que integran el recurso anteriormente señalado y en la cual manifiestan lo siguiente: *"...se requiere al sujeto obligado a efecto de que remita a esta Comisión la resolución del Comité de Transparencia de ese sujeto obligado relativa al asunto que nos ocupa, así como las constancias de notificación a la parte recurrente, de las versiones públicas de los recibos y cheques en cumplimiento a lo ordenado en el considerando octavo, puntos 8.2., 8.2.1 y 8.3 de la resolución dictada en el presente..."*

Por lo anterior y en aras de dar cabal cumplimiento a lo requerido por la CEGAIP, envió anexo al presente, acuerdo No. 83/LXI/CT/2017, emitido por el Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado, de igual manera, se envían en modo electrónico 513 recibos de pago y 74 cheques de las y los veintisiete diputados integrantes de esta legislatura, en versión pública.



San Luis Potosí, S.L.P., a 28 de agosto de 2017.

LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

C.c.p.- Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP).

C.c.p. Expediente.

2 archivos adjuntos

➤ **OFICIO 246.pdf**
2114K

➤ **Acuerdo Comité Transparencia R.R. 184 2017.pdf**
1177K